

# SITUACIÓN DE ENFERMERÍA EN URUGUAY

Raquel Mazza Claret<sup>1</sup>

En el Uruguay la formación de recursos humanos en Enfermería a nivel estatal estuvo históricamente radicada en dos escenarios:

- La Universidad de la República
- El Ministerio de Salud Pública

En la Universidad de la República desde la década del 50, con la creación de la Escuela Universitaria de Enfermería, inicialmente y hasta 1986 incorporada a la Facultad de Medicina. Es en esta fecha que se constituye el Instituto Nacional de Enfermería (INDE) asimilado a Facultad.

El 3 de agosto de 2004 se crea, por transformación, la Facultad de Enfermería y el 19 de octubre surge en el país el Primer Decanato a cargo de una profesional de Enfermería.

Dentro de las políticas acordadas, la Facultad se propone formar no sólo profesionales (licenciados en Enfermería) sino también auxiliares de Enfermería, teniendo ya una experiencia de titulación de esta figura en el Centro Universitario de Rivera, el año pasado.

Cabe señalar que desde que existe la formación de profesionales en el ámbito universitario público, se ha mantenido la acreditación de auxiliares en el tercer año de la carrera de licenciatura de Enfermería de estudiantes de la misma, dotados de una herramienta laboral de ejercicio de la disciplina.

A nivel del Ministerio de Salud Pública (MSP) los antecedentes datan de principio del siglo XX (1912) con la creación de la Escuela de Nurses Dr. Carlos Nery, que formó profesionales de enfermería reconocidos como "Nurses" en el país diferenciándolos de la práctica del auxiliar.

También y desde épocas cercanas la formación del auxiliar de Enfermería es de responsabilidad de la Escuela de Sanidad "Dr. José Scosería", cuya ordenanza le permite no sólo formar auxiliares en la disciplina sino también otros recursos humanos del área Salud (auxiliares de laboratorio, tisaneros) con ese carácter, así como la habilitación y control de todas las instituciones de este nivel (no terciario) de auxiliares de Enfermería privados.

Al iniciar el año 2005 el Uruguay evidencia, a nuestro juicio, un escenario prometedor: los cambios políticos exigidos por nuestra ciudadanía dan cuenta de definiciones del gobierno nacional que tienden a apoyar transformaciones en la sociedad con participación de la misma con la perspectiva de mejorar la calidad de vida de sus habitantes, apostando a una mayor equidad en la distribución de sus bienes, a la justicia, a las oportunidades del acceso a la

educación, a la salud (en tanto derecho humano ineludible), a las condiciones de trabajo, al fomento de hábitos de vida saludables, entre otros.

En este marco se redimensionan las misiones de las instituciones formadoras de recursos humanos en salud y se fortalecen las redes para el trabajo conjunto entre las organizaciones prestadoras de servicios sanitarios, organizaciones vinculantes (no tradicionalmente relacionadas con la salud) y las instituciones educativas.

El ámbito académico y colectivo de Enfermería, logró la creación de la Ley 17678 que en su artículo 3º, prevé la transferencia de la Escuela de Sanidad "Dr. José Scosería" a la Universidad de la República con destino a la Facultad de Enfermería. Esto constituye un hecho histórico ya que la disciplina Enfermería a través de la Facultad podrá responder a la Sociedad formando los Recursos Humanos calificados para la atención de su salud en sus tradicionales dos niveles, profesional y auxiliar.

El Plan de Estudios vigente en Facultad define claramente conceptos, normas y políticas que dan cuenta de la tendencia filosófica que acompaña a la propuesta académica. El licenciado de Enfermería egresa de la Universidad de la República con competencias para el cambio, teóricas y prácticas, con capacidad para la gestión desde una perspectiva disciplinar autónoma y un rol definido como integrante de un equipo de salud.

Durante su proceso educativo, en tanto actividad inherente a su función asistencial con énfasis en lo preventivo, progresa en sus habilidades como educador e investigador, realizando antes de su egreso una práctica pre profesional en la que aplica los saberes adquiridos en la gestión de un servicio en el 1er. o 2do. Nivel de atención a la salud.

Nos parece oportuno además, comentar el alto compromiso institucional por atender las necesidades de atención a la salud de la sociedad uruguaya, se precisan estos niveles, ambos merecen acceder a una capacitación calificada, ambos grupos merecen actualizarse en forma continua y ser reconocidos por sus prestaciones pero, más que estos grupos, lo merecen los uruguayos.

El reflexionar sobre la formación de licenciados y auxiliares en la Facultad nos insta a comentar también las responsabilidades asumidas ante el colectivo de egresados.

El desarrollo de Programas de Educación continua, Especialidades, Maestrías y Doctorados están en marcha, con diferentes niveles de avance. Algunos en pleno desarrollo (Educación Permanente), las Especialidades (existen

<sup>1</sup> Licenciada en Enfermería. Decana de la Facultad de Enfermería de la Universidad de la República. Prof. Directora del Departamento de Adulto y Anciano. E-mail: secretar@inde.edu.uy - ffermaz@hotmail.com

títulos otorgados por competencia notoria y los programas académicos están en estudio en los órganos competentes), las Maestrías (con escasos egresos, ya han finalizado los cursos dos generaciones de estudiantes en sus tres orientaciones: Gestión de los Servicios de Salud, Primer nivel de Atención y Salud Mental) y los Doctorados en etapa de implementación mediante un convenio firmado con la Universidad Federal de Santa Catarina (UFSC), Brasil.

No podemos dejar de reconocer la escasa visibilidad de la Enfermería en la sociedad; creo que nos debemos todos una severa autocrítica sobre nuestra praxis, nuestro comportamiento colectivo frente a los temas que hacen al desarrollo disciplinar y a los factores causales de esa

escasa visibilidad social.

Creo que los tiempos de reclamación de espacios deben sustituirse por tiempos de un hacer que gane naturalmente estos espacios. La formación apunta a una inserción laboral calificada por el desarrollo de un cuerpo propio de conocimientos que habilita tanto a una práctica independiente como al trabajo en equipo, se trate de promoción y prevención como de recuperación y rehabilitación de la salud.

La crítica situación económica en la que se encuentra el país nos obliga al sector público a seguir trabajando para obtener los recursos indispensables para cumplir con las metas acordadas.

La inversión más redituable es la que apunta al desarrollo del capital humano.

# EL RECURSO HUMANO DE ENFERMERÍA

Mirta Patiño<sup>1</sup>

Considerando que el Recurso Humano es el elemento más importante para lograr el cambio, el desarrollo del mismo debe ser una función continua de gerenciamiento, dada la necesidad de evaluación constante de sus conocimientos y habilidades, en pro de realizar prestaciones de servicios de elevada calidad. El compromiso de todos los que desempeñan un rol en el proceso de atención a usuarios, constituye un factor clave para el éxito y debe responder al proceso previo de comunicación, participación activa y compromiso de cada uno de los miembros del equipo de trabajo.

El ejercicio de profesiones, como las de la salud, requiere del conocimiento acabado de una disciplina. Esto implica que existe un cuerpo de conocimientos y métodos que son propios para cada una de ellas e inseparable del ejercicio de la profesión de que se trata.

En tal sentido, es fundamental velar por la formación de los profesionales de la salud que requiere el país en general, y, en este caso de los enfermeros, en particular, a quienes se les exige responder tanto a desafíos sociales como sanitarios.

Como profesionales hemos venido respondiendo por décadas, demostrando capacidad y liderazgo, asumiendo nuevos papeles en las organizaciones de salud y en la sociedad en general, con el único fin de contribuir a mejorar la calidad de salud y vida de los individuos y de la comunidad.

Nuestra realidad nacional del equipo de enfermería está conformada por dos niveles: licenciado en enfermería y auxiliar de enfermería. Los Licenciados en Enfermería son formados por instituciones del ámbito público y privado.

Son requisitos de esta formación académica bachillerato completo y un total de 4248 horas de Plan de Estudios de la Licenciatura, incluyendo el 9° semestre de 36 hrs. semanales, correspondiente al internado obligatorio.

Una vez obtenido el título, el egresado tiene la posibilidad de realizar cursos de formación permanente y maestrías. En cuanto a los requisitos para Auxiliares de Enfermería son haber culminado el tercer año de enseñanza secundaria y tres semestres de estudios en las escuelas correspondientes, que las hay públicas y privadas, hasta la fecha habilitadas por el Ministerio de Salud Pública, a través de la Escuela "Dr. José Scosería".

Consideramos que estos dos recursos de enfermería que vienen desarrollándose en el país desde hace tantos años, merecen un análisis. Es momento de hacer un paréntesis y plantearnos varias interrogantes, a saber:

¿Estamos brindando la calidad de cuidados que nuestra sociedad se merece?

¿Estaremos en el momento oportuno para realizar un salto cualitativo en nuestra profesión?

¿Por qué creemos que es posible realizar todos los esfuerzos en base a la excelencia de los cuidados?

¿Por qué nuestra masa estudiantil aspira a un mayor estímulo en la formación?

¿Por qué nos planteamos estas interrogantes?

Para analizar y pensar en cambios es necesario tener presente el objetivo principal que es tener claro a quien queremos favorecer con este proceso de cambio. En primer lugar, a la sociedad a la que le estaremos brindando cuida-

---

<sup>1</sup> Licenciada en Enfermería. Presidenta en ejercicio del Colegio de Enfermeras del Uruguay (CEDU). E-mail: cedu-anu@adinet.com.uy